



Expediente: 477/23

Carátula: ALONSO MARIA VALERIA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART ART) S/

AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MOVANE, SANDRA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

20331639479 - POPULART S.A. ART, -DEMANDADO 20217449228 - ALONSO, MARIA VALERIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 477/23



H103024557529

JUICIO: ALONSO MARIA VALERIA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART ART) s/ AMPARO 477/23

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Lucas Patricio Penna: En atención a las constancias de autos, se otorga por única vez el plazo de 24 hs. para que acompañe el bono de movilidad correspondiente a efectos de notificar al perito sorteado, bajo apercibimiento de tener por desistida la prueba pericial contable ofrecida por dicha parte.

Asimismo, teniendo presente la proximidad del vencimiento del plazo probatorio, y resultando la prueba necesaria para el esclarecimiento de la verdad material, se amplía el plazo para la recepción de dicha prueba (Confr. Art. 31 CPC y 79 CPL). MAR 477/23

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.